



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00130022- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Colegio Nacional de Monserrat eleva para su consideración la solicitud de autorización para abonar horas extras, con recursos propios, al personal Nodocente del Colegio que se describe a continuación, por tareas imputadas al mes de febrero de 2022;

Lo manifestado a fojas 32 por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Convalidar lo actuado en el sentido del abono al personal del Colegio Nacional de Monserrat, que se menciona en el anexo que forma parte de la presente, de las horas extras realizadas durante el mes de febrero de 2022 por la cantidad, el porcentaje y el monto que asimismo se indica en cada caso.

ARTÍCULO 2°. - Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede encuadra en las disposiciones del Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por el Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA. -

